

REVISTA DE LA
**ASOCIACION
ESPAÑOLA DE
NEUROPSIQUIATRIA**

ORGANO DE LA A.E.N., FUNDADA EN 1924
AÑO VIII - NUM. 25 - ABRIL/JUNIO-1988

Tipología de los discursos y su utilización en psico(pato)logía,
Carlos Castilla del Pino

**Salud mental y atención primaria: Nuevos rumbos para la
asistencia e investigación o el cómo formar nuevos profesionales,**
J. L. Pedreira Massa

Las nuevas relaciones entre la psiquiatría y la atención primaria:
Experiencia británica,
P. Williams y G. Strathdee

Asistencia psiquiátrica ambulatoria en Seguridad Social,
F. D. Almenar Roig y otros

Aportaciones psicodinámicas a la terapia del anciano,
J. A. Padierna Acero

Niveles de intervención en salud mental infanto-juvenil,
Teresa Suárez Rodríguez

Salud mental: Contribuciones a nuevas prácticas comunitarias,
Juan Carlos Duro Martínez

HISTORIA: La comunidad de Gheel:
Una alternativa de asistencia psiquiátrica en el siglo XIX,
Rafael Huertas García-Alejo

**DEBATE: Mesa Redonda: Primer contacto del usuario
con los dispositivos de Salud Mental,**
Luis Doria Prieto

Debate sobre la salud mental en Madrid,
Pedro Rodríguez Sánchez

INFORMES: La Federación Mundial para la Salud Mental,
Berta M. Alvarez Rodríguez

HISTORIA - DEBATE - INFORMES - CRITICA DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS - PAGINAS DE LA ASOCIACION

Indice de Páginas de la Asociación

1. **Presupuesto para 1988.**
2. **Informaciones Comisiones Asesoras.**
 - a) Legislación.
 - b) Internacional.
3. **Reunión sobre la situación en España de la Asistencia psiquiátrica entre la Comisión de Asistencia, Comisión de Legislación con la Junta Directiva de la AEN.**
4. **Acuerdos de las Juntas de Gobierno habidas en el primer semestre del año 1988.**
5. **Normas del Comité Editorial.**
6. **Carta del Presidente de la AEN al Defensor del Pueblo por la grave situación del Sanatorio Psiquiátrico de San Rafael de Castro de la Ribera (Lugo).**
7. **Información Asociaciones Autonómicas.**
 - 1) Asociación Canaria.
 - 2) Asociación Asturiana.
 - 3) Asociación Madrileña.
8. **Recurso presentado por la Sociedad Española de Psiquiatría contra la AEN.**
9. **Situación de la Asistencia Psiquiátrica en Alicante.**

10. **Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent (Alicante).**
11. **Encuesta a los directores de Unidades Docentes de centros acreditados para la formación MIR.**
12. **Becarios.**
13. **Interpelación del diputado de Euskadiko Ezkerra, del 18 de marzo, al ministro de Sanidad sobre la inclusión del psicólogo y otros titulados superiores que realicen funciones sanitarias dentro del Insalud al Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.**
14. **Nombramientos.**
15. **Organización del Centro de Documentación de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.**
16. **Carta abierta a los asociados de la AEN, por los organizadores del XVIII Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.**

Páginas de la Asociación

PRESUPUESTO PARA 1988

Cuotas socios (1.400×6.500)	9.100.000
Cuotas devueltas (150×6.500)	975.000
TOTAL CUOTAS	8.125.000
Cuotas suscripción Revista	290.000
Venta libros y Revistas	458.000
Jornadas y Congresos	500.000
Intereses bancarios	150.000
Publicidad	1.486.062
TOTAL INGRESOS	10.266.062
TOTAL GASTOS	10.266.062

GASTOS

REVISTA	3.787.000
Mariar, S. A.	3.550.000
Distribución	130.000
Gastos oficina	17.000
Corrector	50.000
Varios	40.000

GASTOS GENERALES		2.501.000
Personal	1.800.000	
Secretaría	200.000	
Teléfono	120.000	
Material oficina	100.000	
Conservación maquinaria	24.000	
Comisiones bancos	27.000	
Distribución	190.000	
Gestoría	40.000	
JUNTA DIRECTIVA		1.450.000
Reuniones	1.330.000	
Gastos oficina	60.000	
Asesoría jurídica	60.000	
COMISIONES		1.195.430
Asistencia (tres reuniones)	251.430	
Docencia (tres reuniones)	190.000	
Investigación (tres reuniones)	184.000	
Legislación (cuatro reuniones)	360.000	
Internacional	192.000	
SECCIONES		50.000
Psicoanálisis	50.000	
ASOCIACIONES AUTONOMICAS		500.000
ASOCIACION MUNDIAL		132.632
PREMIO "LUIS MARTIN SANTOS"		250.000
JORNADAS		100.000
CATEDRA LAFORA-MIRA		50.000
BECA		250.000
TOTAL GASTOS		10.266.062

GASTOS

INFORMACIONES COMISIONES ASESORAS

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION

Se han realizado entrevistas con el Fiscal General del Estado que han posibilitado el debatir acerca de la situación en relación a los pacientes internados en instituciones psiquiátricas públicas y privadas, la aplicación del Código Civil en materia de tutela y la necesaria revisión de derechos y garantías de los pacientes internados en centros psiquiátricos penitenciarios. Revisión individual de cada interno, posibilidades de externalización, etcétera.

La visita a Asturias de don Javier Moscoso, Fiscal General del Estado, interesado en el proceso de Reforma Psiquiátrica en las autonomías y de la relación Fiscalía/Servicios de Salud Mental ha sido a **nuestro** parecer un avance muy importante en nuestra relación con la justicia.

La Comisión está trabajando en la actualidad en un estudio-encuesta que se llevará a cabo a nivel estatal para conocer la situación en las instituciones, de los pacientes judiciales penales, su movilidad y tratamiento, también si existen o no en dichas instituciones pabellones cerrados destinados a dichos pacientes.

Esperamos para ello obtener información, a nivel de audiencias, a través de la Fiscalía General.

La Comisión se ha reunido con la Comisión de Asistencia de la AEN con el objetivo de propiciar plataformas de debate en la Asociación, y con la Junta ampliada ante nuestra preocupación por la falta de redes asistenciales, tanto en salud mental como recursos intermedios, sociales, comunitarios..., que posibiliten una verdadera Reforma Psiquiátrica, se ha proyectado celebrar una jornada antes de finalizar el año en Madrid, para

debatir dicho tema. La Comisión se ha reunido también con la Comisión de Derechos Humanos, de la Asociación Madrileña, con el fin de debatir objetivos comunes.

2 de junio de 1988.

Alicia ROIG SALAS
Coordinadora
de la Comisión de Legislación

INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES

La Comisión de Relaciones Internacionales está realizando actividades para celebrar un encuentro de asociaciones profesionales de psiquiatría y salud mental, del ámbito europeo, que tengan objetivos similares a los de la AEN. Este encuentro se celebrará entre el 28 de marzo y el 1 de abril, en Granada, aprovechando la ocasión que brinda la realización del Simposio Regional de la World Psychiatric Association en esas mismas fechas y ciudad.

El objetivo de ese encuentro entre asociaciones es, además de promover un mayor contacto, estudiar y debatir algunos temas que puedan ser de interés de todas ellas. De modo provisional se han propuesto los siguientes:

a) Las asociaciones profesionales y el debate epistemológico y científico ante los cambios y transformaciones psiquiátricas.

b) El papel de las asociaciones profesionales en la creación de estados de opinión en la sociedad.

c) La relación de las asociaciones profesionales con las estructuras político-administrativas.

Como se puede observar todos esos enunciados se articulan en torno a

uno más general que es la reflexión acerca del PAPEL DE LAS ASOCIACIONES CIENTIFICO-PROFESIONALES EN LOS CAMBIOS DE MODELO ASISTENCIAL Y EN LA TRANSFORMACION PSIQUIATRICA.

Oviedo, 1-6-1988.

J. GARCIA GONZALEZ

Coordinador de la Comisión de Relaciones Internacionales

REUNION SOBRE LA SITUACION EN ESPAÑA DE LA ASISTENCIA PSIQUIATRICA ENTRE LA COMISION DE ASISTENCIA, COMISION DE LEGISLACION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AEN

El día 27 de mayo de 1988, a las 17 horas, en la sede de la Asociación, se reúne la Junta Directiva de la AEN con las comisiones de Legislación y Asistencia.

El único punto del orden del día fue la Reforma de la Asistencia Psiquiátrica en España.

Se hizo una valoración muy crítica sobre el estado de la Reforma en este momento y por la falta de pronunciamiento de la AEN ante hechos tan graves como los traslados masivos de pacientes en alguna Comunidad Autónoma.

Se expresó que la Reforma Psiquiátrica había defraudado a los profesionales, y que no había una clara voluntad política, se han delegado todas las responsabilidades en los gobiernos autonómicos y temas determinantes como la financiación siguen sin resolverse. Esta problemática está en relación con la situación de la Reforma Sanitaria y la de los Servicios Sociales en nuestro país.

El debate sobre la asistencia es muy difícil, ya que las situaciones en las diversas autonomías son muy diversas.

Las comisiones muestran las dificultades que tienen para desarrollar sus tareas y solicitan mayor apoyo de la AEN y su pronunciamiento frente a la realidad de la asistencia psiquiátrica. Opinan que es responsabilidad de la Asociación acercar este debate a otros profesionales de la salud mental (MIR y PIR), de la salud en general, asociaciones de consumidores y otras organizaciones sociocomunitarias.

Es imprescindible que se abra un debate dentro de la AEN sobre la Reforma Psiquiátrica en nuestro país, y en las asociaciones autonómicas, ya que por otra parte permitirían conocer la realidad asistencial.

Se propone crear grupos de trabajo a nivel autonómico, elaborar una documentación sobre el tema y publicarlo en la Revista; posteriormente la AEN podría organizar unas jornadas sobre la asistencia psiquiátrica en España y presentar unas propuestas. Los documentos de la Comisión de la Reforma Psiquiátrica podían servir como punto de partida de reflexión del tema.

Por otra parte, se expresa la necesidad de que en jornadas y congresos se posibilite un análisis institucional. ¿Qué es la Asociación? ¿Cuál es su función? ¿Cómo utilizar los espacios ya organizados de la Asociación? ¿Cuál es la postura de la AEN frente a la Reforma?

Se señala que la Asociación está formada por 1.300 profesionales de la salud mental que se han unido porque tienen una serie de intereses en común.

En estos 11 años se ha desarrollado una infraestructura que ha permitido diversas actividades y producción escrita, pero la situación se ha complejizado, ya que con el cambio político y democrático algunos asociados hoy día ocupan lugares de poder en las autonomías y en el Gobierno central.

Surgen diversas posturas enfrentadas, unas que plantean que la AEN sea una asociación científica pluralista, otras que sea un lugar de crítica al poder político y a lo que éste plantea, y, otras, que tratan de articular estas dos posturas.

En esta situación se señala la insuficiencia de los espacios de la Asociación: asamblea y congresos, para poder hacer debates científicos y reflexiones críticas sobre la realidad asistencial. Por otra parte, se hace hincapié en que la Revista, órgano de expresión de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, ha incluido artículos científicos y otros que son muy críticos de la asistencia psiquiátrica actual.

La Reforma Psiquiátrica tendrá diferente desarrollo en las Comunidades Autónomas, por ello la crítica de la realidad asistencial será responsabilidad no sólo de la AEN sino también de las Asociaciones Autonómicas. En algunos casos éstas son menos críticas que la estatal. La nacional tendrá, en general, que seguir las directrices que plantean las Asociaciones Autonómicas, por ello es importante que estos debates se amplíen y desarrollen en las Asociaciones Autonómicas.

En este momento no disponemos de una LEY de la REFORMA PSIQUIÁTRICA, la Comisión Ministerial que ha trabajado el tema no ha podido implicar al conjunto de las autonomías, y el Estado no se ha comprometido en ello.

Se insiste en que la ciencia no puede dar la espalda a la realidad, y que para serlo debe profundizar en ella.

Se pide que la AEN también se pronuncie frente a lo político y a lo social, se recuerda que en Vigo la hubo contra la ley de pensiones, factores sociales que pueden ser motivo de enfermedad, de suicidios, etcétera.

Se plantean diversos interrogantes:

— ¿Cuáles son las funciones y competencias de la Asociación Estatal y de las Asociaciones Autonómicas?

— ¿Cuáles son las funciones de las Comisiones?

— ¿Qué papel tiene la Estatal y las Autonómicas en un momento de transformación y cambio, pero con grandes diferencias en su desarrollo en cada Autónoma?

— ¿Qué responsabilidades tienen las Comisiones en el proyecto asistencial?

— ¿Cómo se puede aumentar la operatividad de las Juntas y Comisiones?

— ¿Qué metodología se puede utilizar para conocer la realidad asistencial de las 17 autonomías?

Se plantean algunas propuestas:

1. Que la Junta Directiva defina estas funciones.

2. Debates sobre la realidad asistencial a nivel autonómico.

3. En los conflictos deberían actuar las Asociaciones Autonómicas, en su defecto la Estatal.

4. Que las Comisiones organicen grupos de trabajo a nivel autonómico.

5. Revisión de los Estatutos antes de la Asamblea de Canarias y que la Junta Estatal no pierda operatividad en su articulación con las Asociaciones Autonómicas.

6. Necesidad de reivindicar servicios sociocomunitarios para plantear alternativas a lo asistencial.

7. Hacer otros debates públicos escribiendo artículos en la Prensa nacional.

8. Cambiar la dinámica de las Comisiones, que en los encuentros anuales puedan disponer de algún espacio para debatir lo que están trabajando.

9. Que la AEN sea científica, crí-

tica e independiente de las Autónomas.

10. Estudiar las diferentes realidades asistenciales y las diversas intervenciones que pueden llevarse a cabo.

11. Promover la difusión de estos temas dentro de la AEN.

12. Que las Comisiones tengan mayor contacto con los asociados y que se regule en los reglamentos su participación en los congresos.

13. Pedir una valoración al Ministerio del documento elaborado por la Comisión de Asistencia de la AEN publicado en el número 15 de la Revista.

La Junta Directiva plantea que las Comisiones deben ser asesoras a la Junta y que su trabajo posibilitará que la Junta tenga criterios sobre los diversos temas. En esta última reunión se ha reunido con tres de sus cinco Comisiones.

La Junta ya se había planteado una reforma de las jornadas y congresos, se ha elaborado una normativa para los mismos, y también abrir espacios de debate para las Comisiones, de hecho en las jornadas próximas de Canarias participarán tres Comisiones.

Se ha hecho un cambio en la Revista, la editorial refleja la política de la Asociación, este último número reflexionaba sobre la Reforma Psiquiátrica y las dos próximas editoriales se han encargado a las Comisiones de Docencia y de Legislación.

También en el último número hay un informe sobre la asistencia en Madrid y en el próximo número aparecerá otro sobre la asistencia en Andalucía.

Plantea que la complejidad y las diferencias han aumentado desde el congreso de San Sebastián, con modelos diferentes de entender tanto la asistencia como la asociación. No se ha podido encontrar un camino para

hacer una expresión pública de lo realizado en la AEN.

Finalmente surge la pregunta de cómo continuar el debate sobre la Reforma de la Asistencia Psiquiátrica y se hacen las siguientes propuestas:

1. Hacer asambleas monográficas dentro de las jornadas.

2. Realizar dos o tres actividades científicas al año.

3. Hacer una asamblea sobre este tema en Granada.

4. Debate público de los asociados sobre los Estatutos.

Se aprueba que la Comisión de Asistencia y Legislación organicen unas jornadas de dos días de duración, en el mes de diciembre y una asamblea de, al menos, dos horas, de la que se extraerán conclusiones.

Rosa GOMEZ ESTEBAN

ACUERDOS JUNTA AMPLIADA MAYO 1988

1. Se aprueba hacer unas jornadas sobre la Reforma de la Asistencia Psiquiátrica en el mes de diciembre de 1988 (organizadas por las Comisiones de Asistencia y Legislación).

2. Se aprueba que el doctor Valls, en representación de la Junta Directiva, se encargue de los primeros contactos entre la AEN y la Sociedad Portuguesa de Psiquiatría Social.

3. Que previa información en la próxima asamblea general de la AEN se plantee el ingreso en la Federación Mundial de Salud Mental.

4. Hacer unas jornadas sobre la Imputabilidad en colaboración con la Fiscalía General y asociaciones de juristas.

5. Pedir a los asociados que estudien los Estatutos y remitan sus propuestas y modificaciones para plan-

tearlas en la próxima asamblea general, en el mes de octubre.

6. Se aprueba hacer un informe sobre la situación del Hospital Psiquiátrico de Alicante, los responsables serán los doctores Montejo y Zuazo. El presidente de la AEN solicitará una entrevista a los responsables de la Diputación.

7. Se aprueba proponer incluir publicidad farmacéutica en la Revista para corregir el déficit presupuestario de la AEN en la próxima asamblea general; de las gestiones se encargará el Comité de Ediciones de la Revista.

8. Se aprueba que el "Boletín de Noticias AEN" se haga en otra imprenta que nos ha elaborado un presupuesto más económico.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA EN LA REUNION DEL 27 DE FEBRERO Y 23 DE ABRIL DE 1988

1. Se concede la beca para organizar el archivo documental de la Asociación Española de Neuropsiquiatría a Adriana Nora Serlik.

2. La Comisión de Docencia ha enviado una carta al doctor Fernández Noriega, Jefe del Gabinete del ministro, referente a la obtención del título de especialista en psiquiatría, para todos aquellos que hayan empezado la formación entre el año 1980-1984.

En ella se ha hecho una modificación relativa a que se pedirá una experiencia de cuatro años y al menos una vinculación laboral de tres años.

3. La Comisión Paritaria entre la AEN y el Colegio de Psicólogos para la formación de PIR está constituida por Juan del Pozo, Ignasi Pons, Alejandro Torres y Begoña Olabarría.

4. Se incluye en la normativa de jornadas y congresos que la AEN se

reserva durante un año la edición de las ponencias presentadas en jornadas, congresos y actividades científicas.

5. La próxima asamblea general de la AEN en las jornadas de Canarias será el jueves, día 13 de octubre, a las 19 horas.

6. Se aprueba que la coordinadora de la Comisión de Legislación venga a la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Se aprueba:

I. Redefinir el espacio de Páginas de la Asociación, sería importante hacer una definición de normas y publicación de contenidos. Estas páginas podrían dejar constancia de la historia de la AEN.

II. Que el "Boletín de Noticias AEN" tenga una mayor estructuración.

III. El Comité de Ediciones ha de trabajar colegiadamente, solicitará informes a personas, instituciones o asociaciones autonómicas.

IV. Que el Comité de Ediciones pida a un especialista sobre publicidad, asesoramiento para incluir propaganda en la Revista, se han hecho gestiones con un laboratorio y ofrecía 50.000 pesetas por página y número.

V. Incluir en la Sección de Debates de la Revista el informe de la Comisión de Asistencia de la Asociación Madrileña y el del responsable de salud mental de la Comunidad de Madrid.

VI. Por inclusión de los anteriores informes se publicará la Mesa Redonda de la Asociación Madrileña en el número 25 de la Revista.

Se aprueba:

I. Enviar una carta a los presidentes de las Asociaciones Autonómicas en la que conste los nombres de los socios que no han pagado, y seña-

lándoles que la AEN les escribirá una carta solicitándoles el pago y, que de no obtener respuesta, se les tendrá que dar de baja de la Asociación.

II. Hacer un mapa territorial de los suscriptores de la Revista para conocer en qué lugares ésta está poco implantada.

III. Hacer un trabajo de promoción de la Revista en hospitales y servicios comunitarios para aumentar el número de suscripciones institucionales.

IV. Incluir una lista de librerías que vendan nuestras publicaciones en la Revista, para que puedan comprarlas aquellos que estén interesados.

V. Vender algunos números antiguos de la Revista a laboratorios para de esta manera aumentar el presupuesto de la AEN y disminuir el "stock" de las mismas.

VI. Contactar con el Consejo del Colegio de Médicos para poder utilizar otros programas de informatización además del fichero.

Se aprueba:

1. Tema de Lugo:

Enviar una carta al Defensor del Pueblo mostrando cuál es la situación en Lugo; y otra a la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia; un escrito a la Prensa contando las gestiones realizadas; contactos con el Fiscal General del Estado; contactar con el presidente de la Asociación Gallega pidiéndole un dossier sobre el tema.

2. Relaciones internacionales:

I. Incluir una sección de información en la Revista.

II. Organizar un encuentro de asociaciones mediterráneas en el Congreso de la WPA en Granada, para ello se escribirá a los organizadores del Congreso.

III. Invitar al doctor José García a la próxima Junta Ampliada para ha-

blar de la Federación Internacional de Salud Mental.

IV. El representante de la AEN en congresos internacionales ha de ser designado por la Junta Directiva y para objetivos concretos.

V. Incluir un ponente extranjero, al menos, en los congresos de la AEN.

3. Congreso de Madrid:

Se invita al doctor Valentín Corcés a la próxima reunión de la Junta Ampliada para hablar del Congreso de Madrid. Hay que escribir a los ponentes del Congreso de Madrid explicitando las fechas de entrega de las ponencias. Estas podrían ser:

I. Antes del 15 de septiembre de 1988 enviar el guión del libro, título del libro, participantes y título de cada artículo.

II. Información del contenido antes del 1 de enero de 1989.

III. Entrega del libro antes del 30 de mayo de 1989.

Si estos planes no se cumplen, la AEN no se responsabilizará de la publicación de la ponencia.

NORMAS DECIDIDAS POR EL COMITE EDITORIAL PARA LA CONFECCION DE LOS NUMEROS DE LA REVISTA DE LA AEN

1.º El sumario de cada número se aprueba en Comité y desde ese momento, salvo excepciones de especial urgencia informativa, se considerará el número cerrado a todos los efectos.

2.º Plazos aproximados de cierre de los números:

— Número de enero-marzo: plazo máximo de entrega 15 de noviembre

anterior. Cierre de número por el Comité: 15-30 de noviembre.

— Número de abril-junio: plazo máximo de entrega 15 de febrero. Cierre de número por el Comité: 15 de febrero-1 de marzo.

— Número de julio-septiembre: plazo máximo de entrega 15 de mayo. Cierre de número por el comité: 15-31 de mayo.

— Número de octubre-diciembre: plazo máximo de entrega 1-7 de septiembre. Cierre de número por el comité: Primer fin de semana de septiembre.

3.º Se ruega tener las Páginas de la AEN y el Editorial correspondiente en las fechas del cierre de edición, salvo urgencia de la noticia.

4.º Informes: El Comité Editorial solicita o decide incluir como tales los enviados por personas o instituciones, siendo el tema de interés para el conjunto de los asociados. Se aprobará su publicación por el pleno del Comité Editorial, así se conseguirá preservar una media de calidad.

5.º La correspondencia de solicitud oficial de cualquier colaboración será firmada por la directora o, en su defecto, por el subdirector, siendo las dos únicas firmas que poseen validez para obstar la representación de la Revista.

6.º Cartas a la Directora: Serán sobre temas explicitados en la Revista.

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA AEN AL DEFENSOR DEL PUEBLO POR LA GRAVE SITUACION DEL SANATORIO PSIQUIATRICO DE SAN RAFAEL DE CASTRO DE LA RIBERA (LUGO)

Excmo. Sr. D. Alvaro Gil Robles
Defensor del Pueblo
C/. Eduardo Dato, 31 - Madrid

Oviedo, 6 de mayo de 1988.

Excmo. señor:

Esta Asociación profesional recibió el año pasado una solicitud, por parte de profesionales de una central sindical de la provincia de Lugo, para que hiciéramos un informe sobre la situación del Sanatorio Psiquiátrico de San Rafael de Castro de la Ribera (Lugo), dependiente de la Diputación Provincial.

Por la información que se nos suministraba parecía que las condiciones de los internados en ese Sanatorio Psiquiátrico no correspondían a las normas técnicas actuales en la asistencia psiquiátrica, y existía la sospecha de que las condiciones de vida atentaban a la dignidad de los pacientes.

En 1987, nos dirigimos en dos ocasiones al presidente de la Diputación Provincial de Lugo, junto con la Asociación Galega de Saude Mental, para solicitarle que permitiera a una comisión de ambas sociedades realizar una visita a ese Sanatorio Psiquiátrico y poder aportar con un informe técnico la situación del mismo y sus posibilidades de reforma.

Esa comisión estaba integrada por el doctor Javier Montejo Candosa, miembro de la Comisión de Asistencia de nuestra sociedad y director del Hospital Psiquiátrico Regional de Asturias, y por el doctor José Manuel García de la Villa Merchán, presidente de la Asociación Galega de Saude Mental y subdirector del Hospital Psiquiátrico del Rebullón, de Vigo.

Sin embargo, no hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes, ni a la que nuevamente hicimos el 9 de febrero de 1988.

Ante esta situación, la Junta de Gobierno de la Asociación Española de Neuropsiquiatría solicita que la oficina del Defensor del Pueblo intervenga en este asunto, y a través de los expertos que existen en la misma poder

realizar una visita a esa institución y conocer la situación y condiciones de vida de los allí internados.

Le saluda muy atentamente.

Víctor APARICIO BASAURI
Presidente de la AEN

INFORMACION ASOCIACIONES AUTONOMICAS

ASOCIACION CANARIA

En junio, el 18, se celebró el II Encuentro de Hospitales Psiquiátricos, en Gran Canaria, debatiéndose sobre el tema único de la "Asistencia Psiquiátrica en Canarias".

En la última semana de julio se va a celebrar un cursillo sobre psicodrama impartido por el doctor García Barroso.

En diciembre está pendiente de ultimarse unas jornadas sobre psiquiatría infanto-juvenil que será coordinado por el doctor Macías.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACION ASTURIANA

Reunida el pasado día 2 de marzo la asamblea general ordinaria de la Asociación Asturiana de Neuropsiquiatría y Salud Mental, se tratan los siguientes temas:

1. Informe sobre las reuniones habidas en Madrid, con el fin de adaptar los Estatutos de la Asociación Española de Neuropsiquiatría a los de las diferentes asociaciones autonómicas, con el fin de coordinarlos.

2. Propuesta de temas por parte de la Junta Directiva para la realización de actividades científicas, quedando pendiente para la próxima asamblea la decisión sobre el tema que servirá para realizar las próximas jornadas científicas.

3. Presentación de grupos de trabajo en vías de constitución. En un primer momento se consideran tres temas fundamentales: "Nuevos modos de intervención en Salud Mental"; "Reflexiones sobre el estado actual de la Reforma Psiquiátrica en Asturias". El tercer tema es "Legislación y Derechos Humanos en Salud Mental". Sobre éste, la asamblea decide que se convierta en una Comisión de Trabajo.

4. Formas de actuación de la Asociación ante temas puntuales.

5. Compromiso de convocar, al menos, tres asambleas anuales.

6. Información sobre las gestiones para crear un Boletín Informativo y exposición de las realizaciones de tipo administrativo.

Visita del Fiscal General del Estado a los Servicios de Salud Mental de la Comunidad Autónoma asturiana

El pasado mes de marzo el Fiscal General del Estado realizó una visita a la Comunidad Autónoma asturiana, con objeto de sentar las bases de una necesaria colaboración entre el Ministerio Fiscal y los Servicios de Salud Mental, para avanzar en la aplicación de la legislación que regula los tratamientos psiquiátricos involuntarios y el tratamiento de pacientes psiquiátricos sometidos a procesos penales. Esto con objeto de mejorar la situación de los derechos de estos pacientes.

La Comisión de Legislación de la AEN ha venido manteniendo contactos con el Fiscal General y el Ministerio Fiscal, para informarles de diversos estudios realizados y valorar posibles actuaciones. En la última de estas reuniones, mantenida en diciembre de 1987, se planteó la posibilidad de desarrollar varios niveles de tra-

bajo. El primer nivel supondrá la realización de un estudio sobre el número de sujetos con problemas legales internados en instituciones psiquiátricas. El segundo ampliará el foco del estudio a las circunstancias de cada caso y se realizará en las Comunidades Autónomas de Madrid y Andalucía. El último nivel implicará, además, la implementación de actuaciones concretas que se vean necesarias y se llevará a cabo en la Comunidad Autónoma asturiana.

El primer paso para el desarrollo de este programa en Asturias ha sido la reunión mantenida por el Fiscal General del Estado, representantes de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, representantes de la Fiscalía y miembros de la AEN en Asturias.

Los puntos más importantes tratados en dicha reunión pueden resumirse en los siguientes:

— Discusión en torno al artículo 211 del Código Civil, que hace referencia a los internamientos involuntarios de presuntos incapaces y a la necesidad de unificar criterios que favorezcan su correcta aplicación.

Estudio de la situación jurídico-asistencial de todos los internados de larga estancia de instituciones psiquiátricas, actualizando la misma en tres posibles direcciones: a) regularizar la situación de un colectivo de pacientes, cuyo ingreso forzoso ya no es pertinente y aclarar la voluntariedad en la continuación del tratamiento, favoreciendo alternativas para la reinserción; b) definir el carácter involuntario del internamiento en los casos en que fuere necesario, solicitando autorización judicial y promoviendo la revisión periódica del internamiento, y c) estudiar, en situaciones muy específicas, la posibilidad de instar por los Servicios Sanitarios al Ministerio Fiscal, la aper-

tura de un expediente de incapacitación en el o los aspectos que se vean necesarios, con el consiguiente nombramiento de un tutor. Deberán evitarse en cualquier caso las incapacitaciones masivas.

— Análisis de la problemática de los pacientes psiquiátricos sometidos a procesos penales, evaluando las dificultades de los diferentes espacios y alternativas de intervención: a) tratamiento ambulatorio según el artículo 8.1 del Código Penal; b) tratamiento de sujetos penados en hospitales psiquiátricos o unidades psiquiátricas de hospitales generales, y c) tratamiento en centros psiquiátricos penitenciarios y en cárceles.

— Reflexión sobre la recogida y traslado de enfermos mentales, valorando la necesidad de definir la intervención de los Cuerpos de Seguridad del Estado y la posible colaboración de los Servicios de Salud Mental en los casos pertinentes.

— Problemática de la imputabilidad-inimputabilidad de los enfermos mentales, planteándose la necesidad de iniciar un debate amplio sobre este tema.

Finalmente, surgió la necesidad de crear una Comisión Mixta entre representantes de la Justicia, de los Servicios de Salud Mental y de la Asociación Asturiana de Neuropsiquiatría, para abordar conjuntamente todos estos temas.

Oviedo, mayo de 1988

Javier MONTEJO CANDOSA
M.ª Eugenia DIEZ FERNANDEZ

ASOCIACION MADRILEÑA

Resumen de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación Madrileña de Salud Mental, en el período de junio 1987 a mayo de 1988

Entre los objetivos generales que esta Comisión programó al constituir-

se, se ha decidido dar prioridad a la situación de los usuarios de Servicios de Salud Mental, que siguen internamiento involuntario, por considerarse potencialmente más susceptibles de ser vulnerados en sus derechos fundamentales.

Para cubrir este objetivo prioritario, que supone no sólo la verificación del cumplimiento de la Legislación vigente en materia de internamiento, sino también de la calidad del trato y de la asistencia que reciben los internados, la Comisión, a través de sus periódicas sesiones de trabajo, ha ido desarrollando una estrategia de actuación en la que destacan las siguientes actividades:

Establecimiento de relaciones con distintas entidades públicas o privadas dedicadas a este tema. En este sentido se han mantenido contactos con el consejero de salud de la CAM, con profesionales de la oficina del Defensor del Pueblo, con el Decanato de Jueces de Madrid, con la Fiscalía Territorial, con la Asociación de Abogados Jóvenes, con la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación Andaluza de Salud Mental, que llevaron a cabo, a través de la Comisión designada al efecto por la Junta de Andalucía, la inspección sistemática, mediante encuestas estandarizadas, de instituciones psiquiátricas y de condiciones individuales de internamiento.

Además de favorecer, en base a dichos contactos, la colaboración futura de la Comisión, en cualquier asunto en el que el tema derechos humanos y salud mental estén relacionados, se decide desarrollar una actuación específica que promueva la valoración tanto individual como colectiva, de la situación de los internados.

Para esta labor se han detectado actitudes favorables tanto en la Consejería de Salud, como en la Judica-

tura, y en la Fiscalía Territorial, siendo el papel de la Comisión de Derechos Humanos de la AMSM el de impulsor y mediador entre los distintos organismos.

No obstante, este proceso está en fase de desarrollo, y aún no se han concretado los métodos de trabajo, ni el modo de colaboración entre las citadas entidades.

Además de las actividades referidas, la Comisión se ha ocupado de recabar información y cierto material bibliográfico y documental para mejorar su nivel de conocimiento.

Se han atendido también las consultas individuales recibidas, si bien éstas son por ahora escasas, posiblemente por la poca difusión que aún tiene nuestro trabajo en medios sociales y profesionales.

Se ha programado la realización en meses futuros de una mesa redonda sobre las dificultades prácticas que se observan en el internamiento psiquiátrico, desde las reformas legislativas, en la que participarán representantes de ámbitos jurídicos y sanitarios.

Se colaborará, asimismo, en las actividades programadas por la Comisión de Legislación de la AEN, con la que se mantienen intercambios periódicos.

Actividades realizadas por la Comisión de Asistencia de la Asociación de Salud Mental Madrileña

En mayo de 1987 se constituye la Comisión de Asistencia en base a reuniones regulares (entre dos mensuales), que tendrá lugar los martes a las 19,30 h. en el Colegio de Psicólogos de Madrid. Estas reuniones tienen carácter abierto a la participación voluntaria de otros profesionales de salud mental.

En junio de 1987 se plantea el primer proyecto a realizar, consistente en la elaboración de un informe-propuesta para debate de la atención en salud mental en Madrid, que sería publicado y serviría como punto de partida para discusión de asociados y otros profesionales.

La metodología utilizada consiste en:

1.º Recoger documentación global de las redes públicas de salud mental. Sólo se obtiene del Servicio Regional de Salud.

2.º Reuniones conjuntas (abiertas) de la Comisión de Asistencia con diversos profesionales de instituciones públicas. Se llevan a cabo a este efecto reuniones durante los meses de junio, julio, septiembre y diciembre, con profesionales de atención ambulatoria de hospitales psiquiátricos, de servicios psiquiátricos y hospitales generales, de rehabilitación y reinserción social y de toxicomanías.

3.º Reuniones con responsables de salud mental de instituciones: con el doctor Prieto-Moreno del SRS y el doctor Hernández Less del Ayuntamiento de Madrid. En aquel momento no existe un responsable de salud mental por parte del Insalud.

Con estos datos se presenta un primer borrador a la Junta Directiva de la Asociación el 20 de octubre de 1987 y un segundo borrador el 23 de febrero de 1988, terminándose de matizar con la ayuda voluntaria de otros miembros de la Junta Directiva, días después.

Este informe-propuesta es enviado al doctor Sabando (SRS), al doctor Lamata (Insalud), al concejal del Ayuntamiento de Madrid (don Leandro Crespo) y al doctor Luis Prieto Moreno (SRS), pidiéndoles entrevistas para una discusión posterior.

Dejamos pendientes, por el momento, temas como toxicomanías, atención en salud mental a la infancia y se plantea como siguiente paso la elaboración de criterios de calidad de los Servicios de Salud Mental en todos los niveles asistenciales, para lo cual se pedirá colaboración a las diversas instituciones con el fin de obtener criterios consensuados.

J. E. DIAZ-NORIEGA
Comisión de Asistencia

INFORME DE LA COMISION DE DOCENCIA

Tras la constitución de la misma y desde el 13 de mayo del año pasado (1987), comenzaron a celebrarse reuniones, primero mensuales y luego quincenales. De una de las primeras, el día 15 de junio, emanó la idea de la elaboración de una encuesta —que se envió a los asociados— con objeto de conocer sus inquietudes para así dar forma a determinadas actividades docentes. Resultado de la citada encuesta, a la que respondieron sólo 22 asociados, fue la planificación para el curso 87/88, de cuatro mesas redondas y unas jornadas con los siguientes títulos y fechas:

12-12-87: "El primer contacto del usuario con los dispositivos de salud mental. La creación de contextos terapéuticos".

12-3-88: "Programas de salud mental infantil".

21-5-88: "La interrupción del tratamiento".

9 y 10-6-88: "Jornadas sobre psicoterapia en instituciones públicas".

Otoño 88: "La continuidad de cuidados".

Están ya previstas otras nuevas mesas redondas para el próximo año de las que se informará oportunamente.

Asimismo, a través de esta Comisión, y por intermedio de la Junta de nuestra Asociación, se apoyó el informe sobre el programa PIR derivado desde la Junta de Gobierno Estatal del Colegio de Psicólogos. Igualmente, fruto de la colaboración estrecha con la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, es la celebración de las jornadas referidas más arriba.

Para el próximo año está prevista la elaboración de una "Guía de Actividades Docentes de la Comunidad de Madrid" que pueda ser de utilidad a los asociados.

Informe de las actividades realizadas desde la Secretaría General de la AMSM (AEN)

Una de las primeras actuaciones llevadas a cabo desde la Secretaría General, fue la solicitud, junto con el presidente, de legalización de la Asociación. Dicha solicitud se realizó en función de la información recibida, en la Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el día 22 de mayo de 1987. Los Estatutos fueron devueltos por esta Dirección Provincial, indicando que deberían ser presentados en la Delegación del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, al tener que acogerlos a la Ley de Asociaciones de 1977. Posteriormente se presentó la documentación exigida en esta Delegación del Gobierno Regional, donde fue admitida y diligenciados los Libros de Actas, de Socios y de Contabilidad.

Se presentó la Asociación tanto a los colegios profesionales (psicólogos, asistentes sociales), como a las instituciones con responsabilidad asistencial (Insalud, Ayuntamiento de Madrid, CAM), a los que se les ofreció la colaboración y apoyo en relación a la mejora de la salud mental en la Co-

munidad de Madrid. De la colaboración con el Colegio de Psicólogos de Madrid, cabe destacar la buena acogida y la facilitación de los locales de dicho Colegio para las reuniones de las distintas comisiones. También es necesario mencionar la preparación conjunta de las "Jornadas sobre psicoterapia en las instituciones públicas".

Desde enero de 1988, en función de un acuerdo de la Junta de Gobierno de la AEN, se intercambian copias de las actas y de las reuniones de las juntas directivas entre la AEN y las asociaciones autonómicas.

Considero importante dejar constancia de las dificultades en el envío de las convocatorias de las mesas redondas, por ineficacia de la distribuidora (INFAR), que a pesar de facilitarle los programas con la suficiente antelación, no realizó los envíos. Se está en un proceso de informatización de los datos de los asociados en la sede de la Asociación (calle Villanueva, 11), con lo cual es de esperar que en un futuro disminuyan las dificultades en la recepción de la información enviada.

Por último, la Secretaría General ha intentado facilitar el trabajo de las distintas comisiones, dentro de la necesaria autonomía de las mismas.

J. C. GONZALEZ GARCIA
Secretario General de la AMSM

RECURSO PRESENTADO POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRIA CONTRA LA AEN

La Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional ha emplazado a nuestra Asociación a hacer una comparecencia por recurso interpuesto por la SEP (Sociedad Española de Psiquiatría), en el que se cuestiona por parte de esta Asociación la presencia de derecho de la AEN en la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría.

SITUACION DE LA ASISTENCIA PSIQUIATRICA EN ALICANTE

A petición de algunos socios de la AEN de la provincia de Alicante, ha sido nombrada una Comisión por la Junta de Gobierno de la AEN constituida por Javier Montejo Candosa, director del Hospital Psiquiátrico de Asturias, y José Ignacio Zuazo, director de los Servicios Psiquiátricos de Alava, con objeto de conocer la situación y elaborar un informe a presentar a la Junta.

HOSPITAL PSIQUIATRICO PENITENCIARIO DE FONTCALENT (ALICANTE)

Ante los gravísimos hechos que han tenido lugar en este Centro (cinco suicidios de pacientes), la Junta de Gobierno de la AEN se ha dirigido a distintos organismos públicos: Ministerio de Sanidad, Ministerio de Justicia, Defensor del Pueblo y Prensa en general, para expresar su estupor y preocupación por la situación del Hospital, y así como la necesidad de que se tomen en cuenta las recomendaciones planteadas en el Informe que la Comisión de Legislación planteaba en su Informe sobre la visita a este Centro (Revista de la AEN, número 23).

ENCUESTA A LOS DIRECTORES DE UNIDADES DOCENTES DE CENTROS ACREDITADOS PARA LA FORMACION MIR

La Comisión de Docencia ha elaborado una encuesta con el fin de publicar una guía que contenga todos aquellos recursos de las unidades docentes acreditadas para que los futuros psiquiatras tengan información sobre los centros donde deseen realizar su especialidad.

BECARIOS

Ante la escasez de psiquiatras, la Comisión de Seguimiento de la Reforma Psiquiátrica ha solicitado, por unanimidad, a dicho Consejo, en su reunión del 4 de febrero último, la concesión del título de psiquiatra a aquellos médicos formados en hospitales acreditados para la docencia que no habían obtenido su plaza por el sistema MIR sino a través de becas.

INTERPELACION DEL DIPUTADO DE EUSKADIKO EZKERRA DEL 18 DE MARZO AL MINISTRO DE SANIDAD SOBRE LA INCLUSION DEL PSICOLOGO Y OTROS TITULADOS SUPERIORES QUE REALICEN FUNCIONES SANITARIAS DENTRO DEL INSALUD AL ESTATUTO JURIDICO DEL PERSONAL MEDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JON LARRINAGA APRAIZ, diputado de Euskadiko Ezkerra por Bizkaia, portavoz del Grupo Mixto a efectos reglamentarios, ante la Mesa comparece y expone:

Que formula la presente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo con el ruego de que sea contestada por escrito a tenor de lo que dispone el artículo 190 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor inteligencia expone los siguientes

ANTECEDENTES

De acuerdo con informaciones publicadas en su día en los medios de comunicación, el Gobierno tendría elaborado desde mediados del año 1987 un Proyecto de Real Decreto que hi-

ciera realidad la incorporación de titulados superiores tales como psicólogos, biólogos, físicos y otros que realizan funciones sanitarias dentro del Insalud, al Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.

Como quiera que no tenemos noticias de que el Consejo de Ministros haya procedido a aprobar dicho Real Decreto, interesa a este diputado conocer distintos aspectos relativos al tema en cuestión, para lo que formula la siguiente

PREGUNTA

1.^a ¿Es cierta la existencia de un Proyecto de Real Decreto que posibilite la incorporación de titulados superiores que realizan funciones sanitarias dentro del Insalud al Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social?

2.^a En su caso, ¿desde cuándo está en condiciones de ser tratado por el Consejo de Ministros para su aprobación?

3.^a ¿Cuáles son los titulados superiores cuya incorporación al referido Estatuto se plantea por parte del Gobierno?

4.^a ¿Cuáles serían las razones por las que no se hubiera producido esta aprobación por el Consejo de Ministros?

5.^a ¿Para cuándo se prevé la incorporación de estos titulados superiores al Estatuto del Personal Médico?

NOMBRAMIENTOS

● El doctor Víctor Aparicio ha sido nombrado Director de Salud Mental del Principado de Asturias.

● F. J. Pérez Montoto, miembro de la AEN, hasta la fecha Subdirector del Hospital Psiquiátrico del Rebullón (Vigo), ha sido nombrado Director Regional de Salud Mental de la Comu-

nidad Autónoma de Navarra. Con este nombramiento se pretende potenciar la transformación de los Servicios de Salud Mental de esa Comunidad, haciendo hincapié en la transformación del Hospital Psiquiátrico San Javier de Pamplona.

● Cesáreo Rodríguez ha sido nombrado Presidente de la Asociación Canaria de Psiquiatría.

ORGANIZACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA

Este informe se redacta con el objetivo de organizar el Centro de Documentación de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Este diseño permitirá procesar la información con técnicas modernas de catalogación y clasificación, posibilitando, en un futuro, ofrecer a los profesionales de la salud mental una respuesta rápida a sus demandas, cooperar con otras instituciones similares e integrarse en una red automatizada de Centros de Documentación.

1. ESTUDIO DE LA COLECCION

Está formada por obras monográficas: libros-folletos-tesis; publicaciones periódicas; documentos emanados por la institución.

El análisis de la situación actual permite observar que el fondo bibliográfico de los libros es muy pequeño, no existen obras de referencia (diccionarios-anuarios-guías-bibliografías, etcétera), no hay un control sistematizado de las revistas recibidas ni de los préstamos.

No existen colecciones completas de publicaciones periódicas y abundan los números sueltos.

No existe tampoco un espacio físico suficiente para su mejor ordenación.

1.1. Conclusión

La información se recuperará, en un comienzo, por medios manuales, pero el sistema permitirá el ingreso de datos a formas de procesamiento por ordenador.

Se establecerán una serie de catálogos.

2. OBJETIVOS

Sistematizar los fondos bibliográficos y documentales de la Asociación para brindar apoyo informativo y documental a los profesionales de la salud mental.

3. ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Implicará el control, sellado, registro de los libros recibidos en un libro inventario y un fichero tipo Kardex de las publicaciones periódicas.

Se confeccionará una lista de publicaciones periódicas y seriadas y de cada título se confeccionará una ficha. Esta ficha permitirá detectar los números faltantes de la colección, procedencia, periodicidad, sistema de adquisición y otros detalles.

4. CLASIFICACION O INDIZACION

La indización permite identificar los conceptos significativos de un documento y representarlo por medio de un lenguaje construido en base al lenguaje natural usado por los autores y representarlo por palabras o descriptores de sentido unívoco y delimitarlo por notas de alcance.

Convendrá utilizar el Tesauro de la Unesco con aportes del EUROVOC

(realizado por el Parlamento Europeo) y sugerencias de la propia ASOCIACION.

5. CATALOGACION. LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS

Permitirá la descripción que identifica el documento: autor, título, edición, fecha, lugar, editor, etcétera.

Se realizará de acuerdo a las **Anglo American Cataloguing Rules** en su traducción al español.

6. ARCHIVO DOCUMENTAL

Los documentos estarán organizados con un catálogo de fichas unitarios. Cada ficha lleva asignado un descriptor seleccionado del Tesauro y allí se asientan por medio de números los documentos que contengan la información pertinente.

7. REVISTA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA

Se realizará la catalogación analítica de los artículos, indizándolos de acuerdo al Tesauro que emana de las palabras claves de los mismos.

Es de especial importancia la sistematización, en un futuro, de estos términos con los elegidos oportunamente como descriptores del Tesauro a utilizar para la indización de todos los documentos de la Asociación. Para tal fin, la documentalista u otra persona que se ocupe especialmente de esta tarea, deberá seleccionar los términos entre los ya escogidos y los utilizados en los artículos.

Adriane NORA SERLIK

CARTA ABIERTA A LOS ASOCIADOS DE LA AEN, POR LOS ORGANIZADORES DEL XVIII CONGRESO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA

Madrid, junio de 1988.

Estimado compañero:

En el último Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, celebrado en San Sebastián en octubre de 1986, asumimos la responsabilidad, por encargo de la Asamblea de Socios de la AEN, de organizar el XVIII Congreso de la Asociación. Durante este tiempo, hemos realizado gestiones que han culminado con la creación de un Comité Científico que ha elaborado la normativa interna del Congreso y fijado su fecha de celebración en febrero de 1990.

Seguramente pensarás, como nosotros, en la importancia que este Congreso puede tener, no sólo para el futuro de la Asociación, sino para la psiquiatría española en su conjunto, ya que se celebra en un contexto de profundas transformaciones asistenciales —que tienen un correlato de cambio obligado en los problemas teóricos y clínicos en la antesala de nuestra integración plena a la Comunidad Económica Europea. Es por ello que, desde la Comisión Organizadora y el Comité Científico, nos hemos propuesto que el Congreso sea, simultáneamente, foro de encuentro, apertura y debate de ideas, en el que confluyan, con la necesaria actitud crítica, todas las tendencias psiquiátricas y esquemas de referencias asistenciales y psicopatológicas que sustentan los pro-

yectos de cambio y la asistencia clínica.

Bajo este punto de partida, hemos pensado estructurar el Congreso en dos grandes bloques: por un lado, las ponencias que ha aprobado la Asamblea de la AEN y, por otro, un número amplio de mesas redondas —aún por determinar su número y contenido— en las cuales pensamos pasar revista a aquellos aspectos que consideramos relevantes en el campo de la salud mental; en la previsión de generar un amplio debate. Quisiéramos desde esta perspectiva, poder contar con tu colaboración, dado que estamos en esta fase de estructurar los contenidos de las mesas, te rogamos que colabores con nosotros, enviándonos todas aquellas sugerencias que estimes conveniente y, sobre todo, título de posibles mesas.

Te adelantamos ya, para tu información, que consideres cada mesa, como una unidad en la cual incluimos un coordinador, así como un relator/ponente principal, que concebimos como figura encargada de la revisión y síntesis de los principales elementos de la discusión, apoyándose tanto en su experiencia, como en la bibliografía, así como un contraponente/contrarrelator que opine desde su posicionamiento sobre el trabajo en la figura anterior. Igualmente contemplamos las aportaciones por escrito, de comunicaciones a aspectos concretos de la mesa.

Sin más por el momento, quedamos a tu entera disposición en la Secretaría del Congreso.

V. CORCES PANDO
Ana I. ROMERO

ACTIVIDADES CIENTIFICAS DE LA A.E.N.

Octubre 1988

VIII Jornadas de la A.E.N., en Canarias, los días 12, 13 y 14 de octubre sobre "El qué-hacer en Salud Mental".

Diciembre 1988

Segundas Jornadas de la Sección de Psicoanálisis.

Marzo 1989

Simposium Regional de la W.P.A., en Granada, sobre "Servicios Psiquiátricos en la Comunidad".

**VIII JORNADAS
DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA**
Las Palmas de Gran Canaria, 12, 13, 14 y 15 de octubre de 1988

«El Que-Hacer en Salud Mental»

Avance de Programa

- Miércoles 12 Tarde:** Recogida de documentación.
Inauguración oficial.
Homenaje a Carlos Castilla del Pino
Recepción oficial.
- Jueves 13** Mañana: Mesa Redonda: «Las Psicosis» (¿Dónde estamos hoy?).
Demanda-Abordaje-Seguimiento.
Tarde: Mesas Redondas Simultáneas:
«Nuevas Demandas».
I. «SIDA y Salud Mental».
II. «Demandas en Salud Mental Infanto-Juvenil».
III. «Nuevas Demandas en Medicina Psicosomática».
IV. «El Síntoma en las Perversiones» (¿Una demanda?).
20,00 h. Asamblea General de la AEN.
- Viernes 14** Mañana: Mesa Redonda: «Psicopatología en la Marginación».
Tarde: Mesas Redondas Simultáneas.
I. «Dificultades para el trabajo en equipo».
II. «Unidades de Enfermería Judicial».
III. «Docencia: ¿Escuelas Autonómicas de Salud Mental?».
IV. «Investigación. ¿Qué se investiga hoy en Salud Mental?».
- Sábado 15** Mañana: Puesta en común. Conclusiones. Debate.
Mesa Redonda: «Consideraciones sobre el Carnaval».
Clausura de las Jornadas.

Incluimos en este avance de programa las mesas redondas hasta este momento planteadas. Queda abierto el plazo para aceptar vuestras propuestas o sugerencias de participación.

CRITERIOS PARA LA ACEPTACION DE ORIGINALES

Nuestra Revista no es *sólo* una «revista biomédica». En ella caben artículos que desde los campos de la filosofía, la antropología o la cultura en general, informan el quehacer de los profesionales de la salud mental a los que se dirige. Pero es *sobre todo* la Revista de una asociación científica, un lugar de producción y difusión de pensamiento científico que debe adaptarse a las normas generalmente aceptadas para estas actividades por la comunidad científica internacional. La conveniencia de que nuestra publicación figure en los índices y publicaciones secundarias nos ha llevado a la decisión de exigir a los manuscritos que recibimos su adaptación, en lo posible, a las normas de la *Convención de Vancouver*. Esta exigencia está matizada por el reconocimiento de la naturaleza heterogénea del material recibido — y publicado —: así los criterios de dicha convención serán aplicados con diferente grado de rigidez en las diferentes *Secciones* de la Revista. Aunque consideramos conveniente que los autores repasen las normas del *Programa General de Información y UNISIST* de la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* o las «Normas para manuscritos enviados a las revistas biomédicas» del *International Steering Committee of Medical Editors*, publicamos a continuación un breve resumen de las mismas que creemos puede serles de utilidad.

1. Los *trabajos* deberán ser inéditos, mecanografiados a doble espacio en papel tamaño folio, con las páginas numeradas consecutivamente incluyendo primera página, resumen, texto, agradecimientos, bibliografía, tablas y pies de figuras. Se enviarán cuatro copias del manuscrito completo y cuatro copias en papel satinado de todas las figuras.
2. La *primera página* deberá contener: 1) Título del artículo (en castellano e inglés). 2) Nombre y apellidos, profesión y lugar de trabajo de cada autor. 3) Nombre de los departamentos e instituciones a los que debe atribuirse el trabajo. 4) Renuncias, si existen. 5) Nombre y dirección del autor al que debe dirigirse la correspondencia sobre el manuscrito.
3. La *segunda página* debe incluir un *resumen* de no más de 150 palabras en castellano y en inglés acompañado de tres a diez palabras clave para índices.
4. Cuando sea posible, el *texto* se adaptará a los apartados clásicos de *Introducción* (con explicación de los objetivos del artículo), *Métodos*, *Resultados* y *Discusión*.
5. La *bibliografía* se identificará en el texto mediante números arábigos (entre paréntesis) y las citas se numerarán consecutivamente por el orden en que se citen por primera vez en el texto y se reunirán en páginas separadas al final del manuscrito. En el caso de los libros se especificará autor, título, lugar de edición y año, y en el de las revistas autor, título del artículo, título de la revista, año, volumen, número y página.
6. Las *notas explicativas a pie de página* se señalarán con asterisco o similar y se entregarán en página suplementaria que seguirá inmediatamente a la página del texto a que se refiere la nota.
7. Las *tablas* se mecanografiarán en hoja distinta para cada una, a doble espacio, irán numeradas consecutivamente y las abreviaturas empleadas irán explicadas a pie de página. Se citarán en el texto por orden consecutivo.
8. Se enviarán cuatro conjuntos completos de *figuras* dibujadas y fotografiadas en forma profesional, con los títulos y explicaciones mecanografiados en hojas aparte numeradas con los números arábigos que correspondan a las figuras.
9. Los originales se *enviarán por correo* en sobre de papel fuerte y, si es necesario, protegidos con cartón. En el envío se incluirán copias de todos los permisos necesarios para reproducir el material ya publicado o emplear fotografías de personas identificables.

El Consejo de Redacción ha realizado ya en números anteriores las oportunas modificaciones en cuanto a paginación, tomación, etc... para adaptar la Revista a las normas internacionales. El funcionamiento interno y el proceso de adaptación de trabajos se ciñe, asimismo, a dichas directrices. En función de ello:

1. Se *acusa recibo* de todo artículo recibido y se remite al autor la correspondencia recibida en la Revista acerca de los publicados, pero no se mantiene otra correspondencia acerca de los originales si no es previamente solicitada. Los originales no son devueltos.
2. Todo artículo recibido es leído por, al menos, dos *lectores* cualificados (que permanecen siempre anónimos), los cuales informan al comité de redacción sobre la conveniencia o no de su publicación de acuerdo con los criterios establecidos por éste para cada sección.
3. La responsabilidad de la *decisión de publicar o no un original* así como la de determinar la fecha en que esto se llevará a cabo corresponde colegiadamente al Comité de Redacción y, en última instancia, al Director.

CONSEJO DE REDACCION

OFERTAS DE LA REVISTA DE LA A.E.N.

- Número suelto hasta el año 1985 (inclusive)..... 500 ptas.
- Número suelto 1986 850 ptas.
- CUATRO NUMEROS, DEL 0 AL 16 (1985)..... 1.500 ptas.
- COLECCION de los 16 primeros números de la Revista 5.500 ptas.

Forma de pago: contra reembolso, cheque o transferencia a c.c. número 060/08736/58 a nombre de ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA en el Banco Popular Español, Urb. 8 - Velázquez, 34, 28001-Madrid.

Para más información: Secretaría de la A.E.N. Villanueva, 11, 3.º, 28001-Madrid. Teléfono: 431 49 11.

-
- Número suelto de 1987 950 ptas.

Colección monografías

Premios 1980-81

AGOTADO